



Revista de la
Facultad de Ciencias
Humanas y Educación
Universidad Diego Portales

Nº 7
Año 7, 2005

SEGURIDAD HUMANA E INMIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA¹

CAROLINA STEFONI²

La primera parte de este trabajo tendrá como objetivo enmarcar la relación migración y seguridad humana, con lo que se busca generar un marco desde donde se planteará la problematización y el desarrollo del tema en la región. La segunda parte busca sugerir algunas propuestas de acción tendientes a avanzar en la construcción de seguridad humana para los inmigrantes en el marco del derecho internacional y de los instrumentos disponibles para la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres inmigrantes.

La convergencia de dos conceptos como son seguridad humana e inmigración plantea dos preguntas iniciales. De las respuestas que se entreguen dependerán los marcos desde donde se abordará la discusión, así como las distintas propuestas de políticas y medidas sobre este fenómeno. La primera pregunta apunta a conocer cómo se comprenderá la relación entre seguridad humana y migración y qué implicancias tiene vincular ambos términos. La segunda, es sobre cuáles son los aportes teóricos y políticos que entrega el concepto de seguridad humana al análisis de las migraciones, o en otras palabras ¿en qué medida una aproximación desde la seguridad humana, entrega nuevos elementos al análisis y estudio de los movimientos migratorios?

La forma en cómo se entienda la relación entre ambos conceptos es central, puesto que el riesgo de “segurizar” el tema migratorio es particularmente peligroso en el contexto actual. De hecho, hoy en día en virtud de proteger la seguridad de los países, los Estados comienzan a implementar medidas cada vez más restrictivas y de control al ingreso de inmigrantes. En virtud de la seguridad de los países, el simple ingreso de extranjeros a determinados territorios o la obtención de una visa, se vuelve un acto de sospecha sobre quien la solicita.

¹ Algunas de las ideas aquí presentadas son parte de los resultados preliminares de la investigación “Comunidades Transnacionales de Inmigrantes: espacios de interacción social o la globalización de la exclusión?” N° 1140126. Parte de estas ideas también fueron presentadas en un seminario sobre seguridad humana realizado en el 2003 y publicado en el libro “Promover la Seguridad Humana: Marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe”. UNESCO 2005.

² Socióloga. Coordinadora Área Estudios de Migraciones. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Chile. Contacto: c.stefoni@flacso.cl

Migración y seguridad por ende poseen una connotación distinta a migración y seguridad humana. En el primer caso la migración pasa a ser entendida como un problema de seguridad territorial, frente al cual los Estados deben protegerse y tomar medidas de control. En el segundo caso el acento está puesto en los sujetos, en los propios inmigrantes y el problema deriva entonces en cómo asegurar el respeto a los derechos de hombres y mujeres que ponen en peligro sus vidas para ir en busca de una mejor calidad de vida a otros países.

Sin intentar dar respuesta acabadís a las preguntas iniciales, la primera

parte de este trabajo tendrá como objetivo precisamente enmarcar la relación migración y seguridad humana, con lo que se busca generar un marco desde donde se planteará la problematización y el desarrollo del tema en la región. La segunda parte busca sugerir algunas propuestas de acción tendientes a avanzar en la construcción de seguridad humana para los inmigrantes en el marco del derecho internacional y de los instrumentos disponibles para la protección de los derechos humanos de hombres y mujeres inmigrantes.

1. Migración y seguridad humana en América Latina

Plantear el asunto migratorio como un tema de seguridad humana en el nuevo escenario mundial abre un campo de análisis interesante y complejo pues introduce no solo los conflictos propios de los procesos migratorios, sino además aquellas tensiones derivadas de la crisis de los Estados nacionales frente a los procesos de globalización.

Los procesos migratorios internacionales, si bien constituyen parte de la historia de la humanidad, son movimientos en los que por definición, hombres, mujeres y niños deben cruzar las fronteras político-administrativas de los Estados naciones. Este solo hecho sitúa a la migración en un terreno que trasciende los límites tradicionales de los Estados, incorporando con ello una perspectiva internacional a la definición más básica de migración. La dimensión internacional que se encuentra en el propio concepto, se transmite y reproduce al mo-

mento de analizar las causas, consecuencias y problemas que encierra este fenómeno, insertando de este modo a las migraciones en un contexto de globalidad. Las migraciones son globales, y lo son también sus causas y consecuencias, así como la situación de vulnerabilidad social y económica que afecta a los inmigrantes que salen de sus países en busca de mejores condiciones de vida.

En el mundo global, los flujos migratorios, así como los flujos de información o de capital económico que circulan, logran poner en jaque la idea de soberanía en la que se basa el Estado moderno. El no reconocimiento de las fronteras físicas y políticas por parte de estos flujos, diluyen los límites del territorio que constituye al Estado-nación. Sin embargo, el caso de los movimientos migratorios es de particular interés puesto que si bien contienen el potencial de quebrar la noción tradicional de Estado nación e

instalarse como un fenómeno transnacional, genera por otra, una reacción en los Estados orientada a fortalecer y reforzar los límites entre una y otra nación. El ejemplo más claro de esto es probablemente la construcción de la muralla en Tijuana que separa física y brutalmente a los Estados Unidos de México. En otras palabras, las migraciones si bien logran poner en jaque a los Estados, también los refuerzan. Ahora bien, la incorporación de la seguridad humana en este terreno, logra acentuar el rol de los Estados en la medida en que le otorga una responsabilidad central en la protección de la seguridad de las personas que se ven expuestas a las múltiples vulnerabilidades y peligros asociados a la migración.

En este sentido la aproximación al tema migratorio desde una perspectiva de Seguridad Humana, permite articular una mirada que incorpora tres elementos centrales: el carácter global del fenómeno, la centralidad de los sujetos y de su vulnerabilidad social, económica y psicológica, y la responsabilidad de los Estados para hacer frente de manera coordinada y organizada a la situación de inseguridad que afecta a millones de seres humanos que arriesgan sus propias vidas en los intentos por alcanzar la promesa de un mundo mejor.

Desde 1970 la población inmigrante a nivel mundial se ha duplicado, alcanzando en el 2000 a 175 millones de personas que viven en un país distinto al de nacimiento, cifra que representa casi el 3% de la población mundial. Si bien este número puede resultar pequeño en comparación con la población que no emigra, lo cierto es que la alta concentración de inmigrantes en determinados países o zonas geográficas ha generado

una suerte de problematización de la migración, convirtiéndose en uno de los temas claves de las agendas políticas de los gobiernos. De acuerdo al informe de las Naciones Unidas, el 60% de los inmigrantes reside actualmente en países más desarrollados. La mayoría de ellos vive en Europa (56 millones), Asia (50 millones) y América del Norte (41 millones). Una de cada diez personas que viven en las regiones más desarrolladas es un inmigrante, mientras que uno de cada 70 personas que viven en las regiones menos desarrolladas es un inmigrante.

Si bien esta situación refleja una cierta "dirección" en los movimientos migratorios, también es cierto que gran parte de los movimientos se produce al interior de las regiones y entre países que tienen niveles de desarrollo similares. Esto nos obliga a mirar con mayor detenimiento los distintos tipos y características de los movimientos poblacionales existentes, así como las diversas consecuencias que éstos generan.

Pese a que la Carta Fundamental de Derechos Humanos reconoce en su artículo 13 el derecho de toda persona a circular libremente, elegir su residencia en el territorio de un Estado y a salir de cualquier país y regresar al propio, los Estados en respuesta al incremento en el número de inmigrantes, han comenzado a implementar políticas que buscan disminuir el número de extranjeros que llegan a sus respectivos países¹, amparándose en el principio de protección a la soberanía y territorio.

Esta situación nos plantea una tensión central en la medida en que por una parte la dinámica de la globalización, el crecimiento desigual de las economías y

¹ En: International Migration Report. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. 2002 ST/ESA/SER.A/220 De acuerdo al informe sobre Migración Internacional de las Naciones Unidas, en el 2001 un 40% de los Estados habían incorporado medidas tendientes a controlar y disminuir la inmigración.

el desarrollo de las tecnologías generan un incremento en el movimiento de personas que transitán de un país a otro, pero por otra, los Estados, invocando el derecho a defender y proteger la soberanía, sus ciudadanos y el territorio, comienzan paulatinamente a cerrar las fronteras a los extranjeros, en especial aquellos "menos deseables" de acuerdo a las demandas del mercado laboral interno.

Mientras el fin de la guerra fría permitió establecer áreas de libre movimiento tales como el acuerdo de Schengen, en el último tiempo se han reforzando los controles fronterizos. Estos van más allá de controlar el paso de inmigrantes en las fronteras, e incluyen aspectos tan diversos como seguridad nacional, sanidad y la prevención de tráfico ilegal de bienes, drogas o personas.

El cierre de fronteras genera todas las condiciones necesarias para un empobrecimiento de las condiciones de vulnerabilidad de la que son objeto los inmigrantes. El incremento en el tráfico de personas, la situación de irregularidad de los inmigrantes, y la estigmatización de éstos como personas "ilegales" "delinecuentes" e incluso "posibles terroristas" son situaciones que no solo dificultan el adecuado desarrollo de los proyectos de vida que poseen los inmigrantes al momento de salir de sus hogares, sino que además los dejan expuestos a mayores abusos generando una dinámica donde se profundiza la discriminación, exclusión y marginalidad.

Pese a esta tensión, surge al interior del propio marco de la globalización y del avance de las políticas multilaterales, un sistema internacional que promueve la protección de los Derechos Humanos de todos los inmigrantes. Para que estos marcos regulatorios internacionales tengan efecto positivo, resulta central

el rol de los Estados-naciones y su compromiso no solo en asumir los diversos acuerdos y tratados, sino en dar cumplimiento al interior de sus fronteras, de lo establecido en cada uno de los acuerdos. Hoy resulta imposible pensar que los Estados por si solos lograran encontrar soluciones a problemas como el tráfico y trata de personas, la discriminación hacia los inmigrantes en los países receptoras, o la presión que pudieran ejercer en determinados momentos algunos flujos migratorios en el mercado laboral. En la medida en que las principales razones que explican el incremento en la migración se insertan dentro de las tensiones de la globalización (la globalización de la economía y de las comunicaciones y avances científicos), las respuestas a los problemas que de aquí se derivan deben también provenir dentro del marco de la globalización. En este sentido es fundamental avanzar en la normativa internacional y en la responsabilidad que deben asumir el conjunto de los Estados involucrados.

En la región los temas de seguridad humana son similares a los que se encuentran en el resto del mundo, sin embargo, adquieren ciertas especificidades propias del contexto actual. A continuación se entregaran algunos elementos propios de la migración latinoamericana para después identificar los principales problemas de seguridad humana que enfrenta la región en esta materia.

La región lejos de constituir una realidad homogénea, presenta diversas tendencias que configuran una heterogeneidad tanto en términos de los movimientos migratorios actuales, como en los patrones migratorios que encontramos en la historia.

En América Latina y el Caribe se calcula en 20 millones el número de personas que vive fuera de su país de naci-

miento, lo que representa el 13% de todos los inmigrantes internacionales⁴.

Hoy resulta imposible pensar que los Estados por si solos lograran encontrar soluciones a problemas como el tráfico y trata de personas, la discriminación hacia los inmigrantes en los países receptoras, o la presión que pudieran ejercer en determinados momentos algunos flujos migratorios en el mercado laboral. En la medida en que las principales razones que explican el incremento en la migración se insertan dentro de las tensiones de la globalización (la globalización de la economía y de las comunicaciones y avances científicos), las respuestas a los problemas que de aquí se derivan deben también provenir dentro del marco de la globalización. En este sentido es fundamental avanzar en la normativa internacional y en la responsabilidad que deben asumir el conjunto de los Estados involucrados.

En la región los temas de seguridad humana son similares a los que se encuentran en el resto del mundo, sin embargo, adquieren ciertas especificidades propias del contexto actual. A continuación se entregaran algunos elementos propios de la migración latinoamericana para después identificar los principales problemas de seguridad humana que enfrenta la región en esta materia.

La región lejos de constituir una realidad homogénea, presenta diversas tendencias que configuran una heterogeneidad tanto en términos de los movimientos migratorios actuales, como en los patrones migratorios que encontramos en la historia.

En América Latina y el Caribe se calcula en 20 millones el número de per-

migrantes provenientes de América Latina y el Caribe (correspondiente a la mitad de todos los inmigrantes que llegan a ese país). Por otra parte la población latina (incluidos inmigrantes y latinos nacidos en Estados Unidos) corresponde al 13% de la población norteamericana, lo que significa que son la primera minoría de ese país (tabla 1).

De ellos la gran mayoría se dirige a Estados Unidos, y en menor proporción a otros países desarrollados (Japón, Canadá, España, Italia, entre otros). En Estados Unidos, de acuerdo a la encuesta continua de población (Census Bureau 2000), se calcula en 14.5 millones los in-

Estados Unidos: inmigrantes admitidos provenientes de países seleccionados de América Latina y el Caribe 1971-1998
(en miles)

País origen	1971-1980	1981-1990	1991-1994	1995-1998
Méjico	640	1656	1400	531
Caribe	741	872	437	385
Cuba	265	145	48	89
Haití	56	138	81	60
Jamaica	138	208	72	67
Rep. Dominicana	148	252	180	120
Otros Caribe	134	129	56	49
America Central	135	469	267	156
El Salvador	35	214	117	62
Otros América C	100	255	150	94
América del Sur	297	461	237	206
Argentina	30	27	14	9
Colombia	78	123	54	50
Ecuador	50	56	31	29
Otros Am. del Sur	139	255	138	118
Total Región	1813	3458	2341	1278

Fuente: Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (INS). 1998 Statistical Yearbook of the Immigration and Naturalization Service, Washington D.C. Departamento de Justicia de los Estados Unidos. En: Informe CEPAL 2002. Globalización y Desarrollo. Capítulo 8. La Migración internacional y la globalización.

Pese a que los movimientos migratorios regionales son bastantes heterogéneos entre sí, podemos identificar algunos elementos centrales:

Incremento de la migración hacia Estados Unidos, con una fuerte hegemonía de la migración mexicana.

⁴ Conferencia hemisférica sobre migración internacional: derechos humanos y trata de personas en las Américas. Documento preparado por Miguel Villa y Jorge Martínez. CEPAL 2002

Alto nivel de movilidad interna en el Caribe (corresponde casi a la mitad de los movimientos migratorios internacionales). Costa Rica es uno de los principales destinos.

En América del Sur, Argentina y Venezuela dejan de ser los grandes centros de atracción y se diversifican los destinos, dirigidos principalmente hacia países europeos, Estados Unidos, Canadá, Japón. Países como Chile comienzan a atraer incipientemente un número de inmigrantes.

Un caso particularmente grave es Colombia. Se estima que la cantidad de desplazados oscila entre 600 mil y 2 millones de personas. El impacto del desplazamiento recae en mujeres, niños y adolescentes.⁵

En los 90 se observa una diversificación en los destinos de la migración latinoamericana, especialmente hacia Europa y países asiáticos, sin embargo, la presencia latina en Estados Unidos sigue siendo la más significativa. Por otra parte se observa el surgimiento de nuevas formas de movilidad, de tipo circular, transfronteriza o reversibles. Ello exige repensar las formas tradicionales en las que estábamos entendiendo el movimiento migratorio, así como sus consecuencias.

Hoy en día los inmigrantes mantienen fuertes vínculos con sus comunidades de origen y en muchos casos se observa un retorno permanente. Asimismo, los pueblos establecidos por las comunidades transnacionales entre los países de destino y los de origen generan una serie de nuevos flujos de personas, capitales, información, bienes, etc. En esta medida es necesario avanzar en mecanismos que

permian utilizar estos puentes construidos. La doble ciudadanía por ejemplo, abre caminos a una mayor integración entre los inmigrantes, las comunidades de origen y las de destino.

Pero el aumento en la presión para entrar a determinados destinos, el mayor control que se ejerce en las fronteras para frenar estos flujos y el lento avance de las economías del tercer mundo generan un escenario de inseguridad y vulnerabilidad que rodea a los inmigrantes. Algunos de los temas de seguridad humana que involucran a inmigrantes son los siguientes:

· Tráfico y trata de personas

Se estima que más de la mitad de los 15 a 30 millones de inmigrantes irregulares del mundo han contado con la ayuda de contrabandistas o han sido rescatados forzosamente por tratantes. De acuerdo al FPNU (2000)⁶ 4 millones de mujeres son vendidas cada año con algún fin de prostitución, esclavitud y/o matrimonio, 2 millones de niños son introducidos en el comercio sexual. Se estima entre 700 y 2 millones las personas que son víctimas de la trata en el hemisferio. Las principales víctimas son mujeres, niños y personas de escasos recursos.

El tráfico y la trata de personas genera ganancias a nivel global solamente superados por el tráfico de armas y el tráfico de drogas.

Los avances en las comunicaciones y la globalización tienen una contrapartida en la extensión y diversificación en la violación de los derechos humanos de

las víctimas de trata y tráfico. En el informe presentado en la Conferencia Hemisférica sobre Migración se distinguen diversos mecanismos disponibles para el tráfico y explotación sexual de mujeres, menores y adolescentes. Algunos ejemplos son los siguientes:

- mercado matrimonial
- mujeres traficadas e instaladas en las cercanías de bases militares para uso sexual por parte de militares
- mujeres traficadas como mano de obra barata
- mujeres atrajadas a través de contratos destinadas a explotación sexual
- mujeres y niños para demanda de turismo sexual
- mujeres y niños traficados para comercio de órganos
- niños traficados para ser empleados en conflictos bélicos
- tráfico de personas para acarrear droga

Si bien la mayoría de las mujeres traficadas proviene de Asia y Europa del Este, en los últimos años se ha incrementado el número de mujeres y niños latinoamericanos que son llevados hacia Estados Unidos y países europeos para ser comercializadas sexualmente (se calcula en alrededor de 50.000 mujeres y niñas introducidas cada año a Estados Unidos para su explotación sexual)⁷.

El incremento de mafias de tratantes y contrabandistas se explica por las

condiciones de pobreza e inseguridades que viven millones de personas en el tercer mundo. Se estima que 40 millones de niños son prostituidos en América Latina como resultado de las precarias condiciones económicas⁸. En Nicaragua un estudio realizado por el gobierno en 1999 señaló que el 82% de los niños que se prostituían lo habían hecho durante al menos un año antes. 47% de estos menores ejercían la prostitución debido a razones económicas y 96% lo hacía para poder mantener su dependencia a la droga⁹.

En Guatemala la policía local estima que alrededor de 2.000 niñas y niños son explotados sexualmente en burdeles sólo en la capital. Costa Rica presenta uno de los mayores problemas a nivel regional de la prostitución infantil. El Instituto Nacional de Menores estima que son 3.000 los menores envueltos en las redes de prostitución en la capital¹⁰.

En el caso de las mujeres, República Dominicana, Colombia y Brasil son los principales "proveedores" de mujeres en la región para el comercio sexual mundial.

En Chile, de acuerdo a un estudio realizado por Raíces, si bien el tema del tráfico de menores para comercio sexual no posee cifras alarmantes, se han detectado casos asociados a redes internacionales de pedofilia. El problema sin embargo se presenta al constatar que las leyes nacionales son extremadamente blandas al no penalizar adecuadamente este tipo de crímenes. Ello deja una puerta abierta a las redes organizadas internacionales.

¹ La Seguridad Humana Ahora. Comisión de la Seguridad Humana. Nueva York 2003. pp 47

² Kovaleksi, Serge, "The Dark Side of the Tourism Industry", Toronto Star Newspapers Ltd., January 9, 2000. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

³ Casa Alianza/Covenant House in Latin America, "Government Survey Reveals Increase in Child Prostitution in Nicaragua", August 10, 1999, www.ecdat.net; News Update, August 1999. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

⁴ Varney, James, "Child Prostitution Is a Flourishing Business; Some Activists Are Trying to Stamp Out", May 7, 2000. www.ecdat.net; News Update, May 2000. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

las víctimas de trata y tráfico. En el informe presentado en la Conferencia Hemisférica sobre Migración se distinguen diversos mecanismos disponibles para el tráfico y explotación sexual de mujeres, menores y adolescentes. Algunos ejemplos son los siguientes:

- mercado matrimonial
- mujeres traficadas e instaladas en las cercanías de bases militares para uso sexual por parte de militares
- mujeres traficadas como mano de obra barata
- mujeres atrajadas a través de contratos destinadas a explotación sexual
- mujeres y niños para demanda de turismo sexual
- mujeres y niños traficados para comercio de órganos
- niños traficados para ser empleados en conflictos bélicos
- tráfico de personas para acarrear droga

Costa Rica presenta uno de los mayores problemas a nivel regional de la prostitución infantil. El Instituto Nacional de Menores estima que son 3.000 los menores envueltos en las redes de prostitución en la capital¹⁰.

En el caso de las mujeres, República Dominicana, Colombia y Brasil son los principales "proveedores" de mujeres en la región para el comercio sexual mundial.

En Chile, de acuerdo a un estudio realizado por Raíces, si bien el tema del tráfico de menores para comercio sexual no posee cifras alarmantes, se han detectado casos asociados a redes internacionales de pedofilia. El problema sin embargo se presenta al constatar que las leyes nacionales son extremadamente blandas al no penalizar adecuadamente este tipo de crímenes. Ello deja una puerta abierta a las redes organizadas internacionales.

¹ La Seguridad Humana Ahora. Comisión de la Seguridad Humana. Nueva York 2003. pp 47

² Kovaleksi, Serge, "The Dark Side of the Tourism Industry", Toronto Star Newspapers Ltd., January 9, 2000. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

³ Casa Alianza/Covenant House in Latin America, "Government Survey Reveals Increase in Child Prostitution in Nicaragua", August 10, 1999, www.ecdat.net; News Update, August 1999. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

⁴ Varney, James, "Child Prostitution Is a Flourishing Business; Some Activists Are Trying to Stamp Out", May 7, 2000. www.ecdat.net; News Update, May 2000. En: Patricia Phibbs, The Status of Human Trafficking in Latin America

cionales para reclutar a mujeres y menores, así como para producir material pornográfico en países como Chile y posteriormente ser vendidos en Europa, países asiáticos y Estados Unidos.

• Legalidad y vulnerabilidad

Tal como se señala en el Informe sobre Amenazas a la Gobernabilidad en América Latina¹¹, la demanda por mano de obra dispuesta a realizar trabajos de menor calificación así como las desigualdades entre las economías del mundo, generan una presión permanente sobre los movimientos migratorios. Las medidas adoptadas por los Estados en busca de controlar y frenar el ingreso de inmigrantes ha tenido como consecuencia el incremento en la migración ilegal, a manos de mafias organizadas, que ponen en peligro la vida de todos quienes deben recurrir a mecanismos irregulares para el ingreso.

La flexibilización laboral, por otra parte, conlleva el incremento de formas irregulares de contratación, lo que se traduce en una masa de trabajadores desprovistos de los instrumentos que aseguren sus derechos como trabajadores.

En América Latina uno de los problemas centrales es la irregularidad que enfrentan los inmigrantes fuera de sus países y en particular, fuera de la región. La irregularidad es producto del ingreso con papeles falsos (proveídos por mafias organizadas) o por quedarse en un país más allá de lo permitido inicialmente.

A nivel internacional se cuentan con instrumentos que permiten asegurar la protección de los migrantes, como es la Convención sobre la Protección de los

Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Sin embargo los países calificados como receptores de la migración aún no ratifican estas convenciones. Al respecto a abril del 2005, seis países asiáticos, once africanos, nueve latinoamericanos y sólo dos europeos han ratificado esta convención¹²:

· América Latina

Bolivia

· Chile

Colombia

Ecuador

El salvador

Guatemala

México

Uruguay

· África:

Burkina Faso

Cabo Verde

Egipto

Ghana

Guinea

Mali

Marruecos

Senegal

Seychelles

Uganda

· Asia:

Azerbaiyán

Kyrgyzstan

Líbano

Filipinas

Sri Lanka

Tayikistán

Timor

Europa

Bosnia Herzegovina

Turquía

Exclusión, marginalidad y discriminación

Uno de los problemas que enfrentan los inmigrantes provenientes de países pobres y que llegan a las grandes ciudades y núcleos urbanos, es la discriminación social y cultural de la que son objeto.

El incremento de actitudes xenófobas así como el endurecimiento de las políticas contra la migración (que se han vuelto más restrictivas después del 11 de septiembre del 2001), generan un escenario problemático donde deberán desarrollarse las migraciones en el futuro. Se observan serias dificultades para una real integración económica, política y social por parte de estos grupos.

Esta situación no es propia sólo de los países industrializados. Los casos de bolivianos en Argentina, guatemaltecos en México, dominicanos en Costa Rica y peruanos en Chile, por mencionar algunos ejemplos, ponen de relieve la marginalidad y exclusión de la que son objeto los inmigrantes. En el caso de Chile el Censo del 2002 arroja una cifra cercana a los 40 mil inmigrantes provenientes del Perú. La mayoría de ellos se emplea en trabajos de baja calificación (servicio doméstico, construcción y comercio am-

bulante) y deben enfrentar una actitud desfavorable por parte de los chilenos. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Opinión Pública, realizada por FLACSO el 2001, el 70.7% de los encuestados señaló estar de acuerdo con la frase "los inmigrantes deben adaptarse a la cultura chilena". Por otra parte el 68.6% señaló estar de acuerdo con la afirmación "Los inmigrantes nos quitan los puestos de trabajo".¹³

Recursos que se desprenden de las migraciones y que son necesarios de potenciar

• REMESAS

Un aspecto que ha concentrado el interés de los Estados involucrados es el envío de remesas. En el caso de algunos países, las remesas constituyen más del 10 % del producto interno bruto (Albania, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, El Salvador, Jamaica, Jordania, Nicaragua, entre otros). Pese a la dificultad para estimar el monto total (debido al carácter informal de las transferencias), se calcula que su monto en la región para el 2000 fue de 17.000 millones de dólares. Méjico es el país que concentra el mayor volumen de recepción de dinero (7.000 millones de dólares, correspondiente al 1.1% del PIB), sin embargo, en países como El Salvador y Nicaragua las remesas constituyen una parte sustancial del Producto Interno Bruto (13.6% y 13.4% respectivamente).

La alta dependencia que presentan algunos países en las remesas que llegan del extranjero profundiza el vínculo entre las comunidades de origen y las comunidades transnacionales, lo que permite traducirse en un recurso central para las economías más empobrecidas, sin

¹¹ Amenazas a la Gobernabilidad en América Latina. Informe presentado para el Foro de la Sociedad Civil con ocasión de la XXXIII Asamblea General de la OEA. Santiago Chile, 7 junio 2003.

¹² Fuente: The International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families. <http://www.ohchr.org/CHMR/CHMR18.nsf>

¹³ Percepciones y Actitudes de las y los Chilenos a Principios del siglo XXI. Encuesta Nacional de Opinión Pública. FLACSO-Chile 2003.

embargo, también quedarán más sujetas a los vaivenes e inestabilidades de las economías desarrolladas.

Las remesas pueden ser utilizadas de diversas formas. Por un lado, pueden servir para importar bienes o proveer de recursos a inversionistas o empresarios. Por otro lado, constituyen parte importante del sustento familiar. En este sentido, parte importante de las remesas son destinadas al consumo familiar, sin que ello signifique inversiones a mediano o largo plazo por parte de las familias o comunidades de origen. En este sentido,

si bien las remesas han sido consideradas un elemento importante en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en los países de origen, se requieren mayores estudios que permitan analizar cómo efectivamente son utilizadas las remesas, en qué rubros y en qué medida constituyen un mejoramiento sustancial para superar condiciones de pobreza de las familias que se quedan.

En la siguiente tabla se indican los montos de las remesas que obtienen los países de la región.

America Latina y El Caribe: principales países receptores de remesas.
1990 y 2000 A/

	Millones de dólares	% del PIB			% exportaciones 2000
		1990	2000	1990	
America Latina y el Caribe	4766	17334	0.4	0.9	2.7
México	2492	6573	0.9	1.1	5.1
El Salvador	357	1751	7.9	13.6	36.7
Rep. Dominicana	315	1689	4.5	8.5	17.2
Colombia	488	118	1.2	1.3	5.6
Brasil	527	113	0.1	0.2	1.5
Ecuador	50	1084b/	0.5	8.0	1.5
Jamaica	136	789	3.2	10.8	6.1
Cuba	...	720	...	2.5	...
Peru	87	718	0.2	1.3	2.1
Guatemala	107	563	1.4	3.0	6.8
Honduras	50	410	1.6	6.9	4.8
Nicaragua	10d/	320	0.9	13.4	2.6
Resto	147	487	0.1	0.1	0.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras del Fondo Monetario Internacional, *Balance of Payments Statistics*, 2001 Yearbook, Washington D.C., 2001. Cuba: estimaciones nacionales

A/ se consideran solamente las entradas de remesas en el país declarante

B/ cifra correspondiente a 1999

C/ cifra correspondiente a 1998

D/ cifra correspondiente a 1992

"Fuga de cerebros". Una nueva mirada

La "fuga de cerebros" es un tema que ha preocupado principalmente a los países emisores de migración calificada. Tradicionalmente se ha pensado que la inversión que ejercen los países menos desarrollados para educar y capacitar a sus ciudadanos se pierde en la medida en que éstos optan por buscar trabajo en otros destinos o bien son seducidos por compañías transnacionales quienes les ofrecen muy buenas perspectivas de trabajo en el extranjero.

2. Instrumentos disponibles y propuestas ■■■

Hemos visto que la migración es un tema global que afecta a hombres y mujeres desde el momento mismo en que deciden emigrar hacia algún país determinado.

La urgencia para avanzar en la protección de los derechos de los inmigrantes y asegurar su adecuada inserción y desarrollo de sus proyectos en cuanto a los derechos humanos, requiere de soluciones que incorporen a los diversos actores sociales. Si bien los Estados tienen una responsabilidad central, las organizaciones de la sociedad civil, los propios inmigrantes y las comunidades receptoras deben asumir un liderazgo en esta materia.

A nivel internacional existen acuerdos y convenciones que apuntan en esta dirección. La convención internacional sobre protección a los inmigrantes es una de las más sustantivas, sin embargo, el hecho de que no haya sido ratificada por los principales Estados receptores de migración, deja una duda sobre el verdadero alcance que ésta puede tener.

A continuación se detallan algunos de los instrumentos internacionales que abogan por el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes.

Sin embargo, la constatación de la existencia de importantes comunidades transnacionales, así como el constante flujo de capital e información que viaja desde los lugares de origen y destino plantean una nueva mirada a la "fuga de cerebros", argumentando que son precisamente estos profesionales quienes mejor pueden aportar a la construcción de puentes entre ambas sociedades, de modo de optimizar la utilización de tales recursos que circulan.

Instrumentos Legales Internacionales Para Protección Derechos Humanos de los Migrantes
· Declaración universal de los derechos humanos
· Pacto internacional de derechos civiles y políticos
· Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
· Convención sobre derechos del niño y protocolo sobre derechos del niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil, utilización de niños en pornografía
· Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias
· Convenio sobre trabajo forzoso u obligatorio
· Convenio sobre prohibición de las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación
· Convención sobre la esclavitud
· Protocolo para modificar convención sobre esclavitud
· Convenio sobre abolición de trabajo forzoso
· Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada internacional y sus protocolos sobre trata y tráfico de inmigrantes

Fuente: Documento preparado por Gabriela Rodríguez, Relatora especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes. Conferencia hemisférica sobre migración internacional: Derechos humanos y trata de personas en América.

Resulta prioritario que los Estados se hagan parte de estos acuerdos y se comprometan a su adecuada implementación. Ahora bien, sin duda que la sola firma o ratificación de los mismos no asegura un mejoramiento sustancial en la situación de vulnerabilidad e inseguridad de los inmigrantes ni de la comunidad de origen, pero es allí donde la sociedad civil debe jugar un rol protagónico en la exigibilidad de tales acuerdos, derechos y compromisos asumidos por los Estados.

Propuestas:

De acuerdo a lo expuesto consideramos que es fundamental centrarse en los siguientes aspectos, de modo de poder avanzar en la seguridad humana de los inmigrantes y refugiados.

Desarrollar una instancia especializada en el tema de seguridad humana y migración, con el objeto de focalizar un diagnóstico regional sobre estos temas, así como un seguimiento a los avances y retrocesos que se produzcan en el corto y mediano plazo.

Promover el compromiso de los organismos internacionales, gobiernos

nos y sociedad civil en el desarrollo de un diálogo fructífero a nivel nacional, subregional y regional sobre las principales implicancias y aspectos de la migración. La incorporación de enfoques multilaterales en las políticas de migración que adopten los países Profundizar y reforzar la normativa internacional, en especial en lo que se refiere a la ratificación de acuerdos internacionales de protección a los derechos de todos los inmigrantes y la Convención sobre Crimen organizado transnacional

y sus protocolos sobre tráfico y trata de personas. Una vez ratificados dichos acuerdos se debe avanzar en la normativa nacional, a través de modificaciones a los códigos que permitan efectivamente implementar los acuerdos suscritos. Promover la colaboración de organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas, en el desarrollo de las políticas migratorias llevadas a cabo por los Estados, así como su colaboración en la generación de información y estudios necesarios de realizar.